



**Ciudad de México a 5 de junio de 2019**

En seguimiento a la **Séptima Sesión Extraordinaria 2019** del **Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México**, celebrada el 5 de junio de 2019, se informa que en dicha sesión se sometieron a modificaciones los Programas Sociales de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, denominados:

- Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 Años, Residentes en la Ciudad de México
- Servidores en la Ciudad (SERCDMX) 2019

Quedando aprobado mediante el Acuerdo:

**COPLADE/SE/VII/09/2019** las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales modificados por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, denominados:

- Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 Años, Residentes en la Ciudad de México
- Servidores de la Ciudad (SERCDMX) 2019

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

**ATENTAMENTE**

**LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES  
SECRETARIO TÉCNICO  
COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**